

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.071/13.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 032/13 de fecha 09 de Mayo de 2013, del Departamento de Administración de Bienes Municipales, que solicita fondo a rendir para los gastos que indica.

DECRETO:

1.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a doña **JESSICA GONZALEZ BLANCHE**, Jefatura Grado 9° EMS, por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), los que se destinarán para fines de gastos de permisos de circulación, revisión técnica de los vehículos municipales y otros gastos que sean necesarios.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.03, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Rosa María Alfaro Torres, Alcaldesa Subrogante de la Comuna; Hugo Vilches Fuentes, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



HUGO VILCHES FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MCM/jrh
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF



1071-13
13.05.13

Jorge
I. Ambrico



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADMINISTRACION DE BIENES MUNICIPALES

MEMORANDUM N° 32/2013
=====

FECHA: 09/05/2013

DE: SRA. JESSICA GONZALEZ BLANCHE
ADMINISTRACION DE BIENES MUNICIPALES

A: SR. FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE FINANZAS



En consideración a la renovación del Fondo a Rendir para fines de Gastos Permisos de Circulación, Revisión Técnica de los Vehículos Municipales que eran llevados por el anterior funcionario; se requiere gestionar para el giro de la suma de \$ 400.000.- a nombre de la suscrita y/o Carlos Alvarez Olivares.

Todo lo anterior con las mismas características y fines según ejemplo D.A. N°122/2013.

Atentamente; *114.03.03.-*



Jessica Gonzalez Blanche
JESSICA GONZALEZ BLANCHE
ADMINISTRACION DE BIENES
MUNICIPALES

jgb
cc: Archivo